
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 1798.

Constantinopla 6 de Noviembre de 1797.

Las frecuentes juntas y conferencias que tienen los Ministros del Divan para arreglar los crecidos gastos del Imperio otomano, sus derechos y contribuciones, han sido causa de que se publicase un estado del régimen que se observa en las rentas de Turquía, en el qual se expone el producto de los tributos, el modo de recaudarlos &c. Dos son las caxas ó tesorerías en que entran todas las rentas de este dilatado Imperio, y se llaman el tesoro interior y el exterior. El primero pertenece por entero al Sultan, que dispone de él á su arbitrio: sus fondos son tan quantiosos que se miran como incalculables; compónense de toda la moneda que se acuña aquí, de los bienes confiscados á los Baxaes y otros empleados á quienes se impone castigo, y del derecho de herencia que tiene el Gran Señor sobre sus vasallos: derecho que produce sumas crecidísimas. No lo exerce el Sultan, como podria hacerlo, con todos sus súbditos, pues lo limita á las sucesiones de mucha quantía que dexan los xefes y comandantes acaudalados, cuyos bienes y patrimonio entran en dicho tesoro: pero en todos los casos siempre concede S. A. alguna indemnizacion á los hijos y viudas. Estos fondos se guardan en el serrallo, y los administra un eunuco negro con el título de Khasné-Vekili, que es uno de los primeros empleos de palacio, y goza la prerogativa de traer turbante igual al del Gran Visir. La referida tesorería suele contribuir á las necesidades del estado, haciendo anticipaciones por via de empréstito á la tesorería exterior; pero estas sumas, que en el dia importan cerca de 500 millones de escudos, jamas llegan á pagarse. — En quanto á la tesorería exterior ó pública, que suministra á los gastos corrientes, se regulan sus rentas en mas de 100 millones de escudos, que se juntan con las siguientes partidas: 1.^a el karach, especie de

de capitacion ó tributo personal impuesto á todos los Rajeas vasallos del Gran Señor, pero no turcos: esta contribucion se arrienda todos los años á favor del mayor postor, el qual entrega al Testedar ó tesorero la suma estipulada, que casi nunca excede de 1500 bolsas, quedando otras tantas á lo menos de lucro al asentista. 2.^a Los derechos de aduana, que tambien se arriendan, como igualmente la venta de tabaco: y uno y otro solamente producen á beneficio del erario 1000 bolsas. 3.^a El producto de la venta de diferentes oficios y empleos, como los de Vaivoda, Muselim, Muhasel &c. 4.^a Finalmente los bienes ó tierras del Imperio que se venden á particulares, ya por una vida, ya con derecho de sucesion á sus hijos. No es posible averiguar el valor de estos dos ramos de rentas, y solo se sabe que en ellos se cometen muchos abusos. Los Baxaes deberian enviar aquí una parte de las contribuciones de sus respectivas provincias; pero casi nada envian, especialmente los que se hallan mas distantes de la capital.

En el dia se ocupan los Ministros de Hacienda en aumentar las rentas públicas mediante nuevos tributos, ademas de los que se han impuesto modernamente: pues los comestibles y otros objetos que ántes gozaban entera franquicia, pagan ya derechos crecidísimos, que se regula rinden 1800 bolsas. Es autor de estos nuevos proyectos el Ministro Tehelchi-Effendi, que tambien lo ha sido del aumento en el valor de la moneda: disposicion mas perjudicial que ventajosa al gobierno. Ha llegado á ser tan excesivo dicho aumento, que el zequí veneciano valia ántes 4 piastras, y cuesta ahora 7 y media.

Copenhague 28 de Noviembre.
Mr. Dieden, Ministro plenipotenciario de esta corte en la Dieta de Ratisbona, irá al Congreso de Rastadt en calidad de Diputado de este Soberano como Duque de Holstein; lleva como Secretario á Mr. de Ciben, y como Consejero de Legacion al erudito profesor Eggers.

Han llegado aquí de Stockolmo el Caballerizo mayor de S. M. Sueca y el Chambelan Conde de Rosen, que vienen á comunicar el casamiento del Rey su amo á este Soberano.

En los Ducados de Sleswigh y Holstein se ha reconocido este año la gran utilidad de los seguros contra los incendios. Las pérdidas que han causado en la extension de ámbas provincias, no pasaron de 43,568 rixdalers (al pié de 8700 rs.); y los fondos

dos de dicho establecimiento llegan á cerca de 16 millones de aquella moneda.

Viena 26 de Noviembre.

Parece que se trata matrimonio entre el Archiduque Palatino de Hungría y la hija mayor del Emperador de Rusia, la qual, añaden, vendrá la primavera próxima á esta capital á fin de instruirse en la religion católica.—Dícese tambien que los Archidukes hermanos de este Soberano serán nombrados Gobernadores generales en los estados hereditarios: el Archiduque Cárlos en calidad de Virey de las dos Galitcias, el Archiduque Antonio de Bohemia, y los otros del Tirol, la Estiria, Carinthia y Carniola.

Se ha expedido órden para que ocho batallones de granaderos vayan á ocupar la ciudad de Venecia; otras tropas de Hungría y del Austria-Anterior irán á tomar posesion de las demas ciudades de Italia que corresponden al Emperador por su último tratado con Francia.

El dia 23 llegó aquí el Archiduque Cárlos desde su quartel general de Schwetzingen.

Al mismo tiempo que ha concedido S. M. grandes privilegios á los judíos de Bohemia, en términos que casi quedan iguales con sus demas vasallos, les ha impuesto la obligacion de hacer como estos el servicio militar, sin que puedan dispensarse baxo ningun pretexto.

Ha mandado el Baron de Thugut comunicar á todos los venecianos refugiados en esta capital, que en órden al embargo y seqüestro de sus bienes, decretado por aquella Municipalidad, nada tenian que temer, pues esta resolucion no les causará el menor perjuicio.

El Marques de Gallo, Embaxador de S. M. Siciliana, está disponiendo su viage para aquella corte.

Rastadt 10 de Diciembre.

Ayer se puso en marcha todo el ejército imperial para ir de Suavia á Baviera: de resultas no quedan aquí mas tropas durante la celebracion del Congreso que un cuerpo muy corto que ha enviado el Margrave.

Los acopios de víveres y municiones que hay en las fortalezas de Manheim, Maguncia y Ehrenbreitstein se venderán quanto ántes á pública subasta.

El 6 del corriente pagáron los ciudadanos franceses Treilhard

hard y Bonnier su primer visita al Conde de Metternich-Winnenburg, Plenipotenciario imperial, que tres días ántes les dió aviso de su llegada. Conformáronse en esto al artículo del tratado de paz en que se ha convenido que continuará observándose la antigua etiqueta y ceremonial entre la Francia y el Emperador.

Ayer á las 11 de la mañana tuvo la diputacion del Imperio su primera junta en palacio, á la qual asistiéron con mucho aparato todos los Plenipotenciarios. En las primeras conferencias no se tratará si no del modo de deliberar en las sucesivas. Entre tanto los Representantes franceses declarán públicamente que su gobierno insistirá sobre la cesion de todos los países situados en la márgen izquierda del Rhin, pues parece que es este uno de los artículos secretos ajustados definitivamente en Campo-formio entre los Plenipotenciarios austriacos y franceses. En efecto se mira como positivo que los arzobispados de Maguncia, Trevéris y Colonia, con los obispados de Spira, Hildesheim, Fulda, Paderborn y otros países, serán cedidos parte á la Francia, y parte al Rey de Prusia, á los Landgraves de Hessel-Cassel y Darmstadt, al Elector Palatino, al Duque de Dos-Puentes y al Margrave de Báden, por via de indemnizacion y trueque de los dominios que perderán estos Príncipes en la izquierda del Rhin.

El Conde de Meerfeldt se detuvo pocos días en esta ciudad al volver de Manheim, y hoy salió de aquí para restituirse á Viena.

Maguncia 7 de Diciembre.

Ya tienen orden de evacuar esta plaza todos los cuerpos militares del Imperio que hay en ella: ayer salieron los batallones de Bamberg, Solms-Braunfeld, Dos-Puentes y el resto del contingente de Colonia; el primero va segun parece á Ulm, y los demas á Philisburgo. Hoy salen los 3 batallones de Franconia y el contingente de Fulda, destinados para Wurtzburgo y Donawerth. Se disponen asimismo á marchar mañana los cuerpos austriacos de ingenieros, gastadores y minadores. Se ha desmontado la artillería gruesa austriaca, y se ha cargado ya en carros para llevarla á otra parte: finalmente se empieza á recoger la que guarnecía los baluartes y obras exteriores de la plaza. Estas disposiciones, en un momento en que los franceses reúnen fuerzas considerables en estas inmediaciones, causan bastante novedad en la mayor parte de los habitantes.

Carlsruhe 10 de Diciembre.

Desde el cange de las ratificaciones del tratado de paz entre el Emperador y la Francia se disponen los ejércitos de una y otra potencia á retirarse de algunos parages que ocupan, retrocediendo cada qual á sus nuevos destinos. Dicese que el de los franceses pasará todo al otro lado del Rhin, y las tropas imperiales se alejarán 40 leguas de sus márgenes. Ayer se pusieron en marcha 2 regimientos de húsares, que estaban en estas cercanías, y el cuerpo franco de Servia: todas estas tropas van á Augsburgo. Las demas las seguirán en breve; y de aquí á unos dias se trasladará á Ulm el cuartel general de las del Emperador.

Francfort 11 de Diciembre.

Apeticion del comandante del ejército de observacion destinado á mantener la neutralidad de la Baxa-Alemania, han sido presos y conducidos á Hannóver algunos oficiales que en los contornos de Hamburgo reclutaban gente para un cuerpo franco que está al sueldo de Inglaterra. Y á instancias repetidas de Mr. Dohm, comisario prusiano, se han dado las órdenes mas severas en todos los paises comprehendidos en dicha linea de neutralidad, sobre que se impida, y se prohiba baxo fuertes penas, todo enganche para potencias extranjeras.

De Hamburgo escriben que habiéndose divulgado allí la voz de que no habia actualmente entre el gabinete de Berlin y el gobierno frances la misma buena armonia é inteligencia que ántes, tuvo el Ministro prusiano residente en aquella ciudad orden de desmentir públicamente semejantes rúmenes. — Por otra parte se asegura que el Directorio de Francia ha enviado recientemente á la corte de Prusia 3 planes ó proyectos (no se sabe sobre que asunto) para que acepte el que mejor le parezca.

Prosiguen las tropas austriacas retirándose de las orillas del Rhin: los cuerpos que componian la guarnicion de Manheim saldrán de allí en breve, y en su lugar entrará una parte del contingente palatino que se hallaba en la margen izquierda del mencionado rio.

Lóndres 6 de Diciembre.

Ha recibido el Almirantazgo por el Caballero Warren el aviso de que los franceses meditan un desembarco en la costa de Cornwalla. Al propio tiempo se asegura que este gobierno proyecta actualmente una expedicion de grande importancia contra los enemigos, la qual se emprenderá con la mayor prontitud:

en varios de nuestros astilleros se está aprontando para este objeto gran número de barcas cañoneras, y por comandante de dicha empresa está nombrado el Caballero Horacio Nelson. Tambien se alista una esquadra, que al mando del Lord Duncan saldrá en breve para cruzar en los mares del Norte.

Segun varias cartas de Wesel ha tenido el gabinete prusiano noticias seguras de estar el gobierno de Francia resuelto, en caso que prosiga la guerra con la Gran Bretaña, á enviar un ejército por el camino de Bremen para tomar posesion de Hamburgo, á fin de cerrar aquel puerto á los ingleses.

Merece referirse el siguiente suceso, supuesto puede servir de medio para conservar la vida á muchos individuos de la especie humana. El 15 del mes anterior fué acometida de un accidente convulsivo una criatura de un mes de edad, hija única de Estéban Friar Gillam, Escudero, y llegó á ser tan violento que por instantes la creyeron muerta. En tales circunstancias propuso un criado de la casa como último remedio buscar un pichon, y habiéndole desplumado el pecho lo aplicó boca abaxo al estómago de la criatura, que estaba entónces como sin vida. Al cabo de 10 minutos padeció el pichon fuertes convulsiones, observándose al propio tiempo en el niño algunos síntomas de mejoría, lo qual movió á continuarle el remedio durante 3 quartos de hora, y hasta que la criatura quedó enteramente restablecida. Fuéron entónces tan violentas las convulsiones del pichon, que costaba mucho trabajo sujetarlo, y poco despues murió con grandes ansias.

Haya 12 de Diciembre.

Aprobada en la Asamblea nacional bátava la contribucion extraordinaria para el restablecimiento de la marina, ha publicado una circular á las provincias, señalando las épocas á que deberá satisfacerse esta especie de empréstito forzado, por el qual se pagará 3 por 100 á los prestamistas. Asimismo ha dado á luz una proclama, en que expresa que no obstante su deseo de disminuir el peso de los tributos extraordinarios, se ha visto en la necesidad, á fin de poner la esquadra en un pie respetable, de decretar un empréstito forzado de 8 por 100 sobre todas las rentas de los habitantes de la República: pero que no pudiendo cobrarse con la prontitud que exige el interes de la patria, es de esperar, vista la urgencia del restablecimiento de la marina, que todos los ciudadanos se apresuren á acreditar su zelo patriótico

anticipando las sumas necesarias para dicho objeto: de modo que se darán premios á las personas que ántes de las épocas señaladas apronten las cantidades que les corresponde, ú otras mayores por via de préstamo voluntario.

En la sesion del 6 propuso el ciudadano Bikker en nombre de la Junta diplomática que el cadáver del Vice-Almirante Reintjies fuese sepultado en Amsterdam á expensas del estado, haciendole todos los honores militares y las exêquias con gran pompa. Opusiéronse á esta proposicion varios vocales, alegando que no podia la Asamblea decretarla hasta que el Consejo de guerra pronuncie sobre la conducta de los oficiales que mandaban en el combate del 11 de Octubre. Otro vocal manifestó su extrañeza al saber que en Amsterdam se hacian disposiciones para recibir con aparato al Almirante Winter. Observó otro diputado que la Municipalidad de Amsterdam podia en esta parte hacer por su cuenta lo que quisiese, no dándole la Asamblea autoridad para ello; finalmente al cabo de varios debates se desechó la propuesta de Bikker: y habiendo luego propuesto el ciudadano Gevers se depositase el cadáver de dicho Almirante hasta la sentencia del Consejo de guerra, se encargó á la Junta diplomática hiciese otra proposicion sobre el mismo asunto.

Tambien se ha encargado á una Junta particular el éxâmen de una carta de la provincia de Güeldres que se leyó en la sesion del 8, y en la qual se hallan las consideraciones siguientes en órden á los sugetos pensionados por el estado. 1.^a Si no seria conveniente decretar que no se concederá ninguna pension á personas en estado de servir á la patria, á no tener á lo ménos 55 años. 2.^a Si no deberia exígirse una declaracion de cada pensionado. 3.^a Si no convendria que usasen un uniforme distinto de todos los demas. 4.^a Si no será útil obligarles á que gasten y consuman sus pensiones en la República, y no fuera de ella, como lo hacen algunos.

Paris 22 de Diciembre.

Se han recibido aquí noticias de la Isla de Francia, que no pasan del 25 de Mayo. Gozaba entónces aquella colonia la mayor tranquilidad y bastante abundancia de víveres. La esquadra del Contra-Almirante Sercey habia salido pocos dias ántes para cruzar en aquellos mares.

Está nombrado el ciudadano Roberjot para Ministro de Francia en las ciudades Anseáticas.

Entre las últimas presas hechas por los corsarios franceses, y publicadas por el Ministro de Marina, se cuentan un navio procedente de la India, el qual al entrar en nuestros puertos dió en la costa cerca de Noirmoutier, y cuyo rico cargamento se espera salvar: y la Isabel de Londres, de 354 toneladas y 6 cañones, apresada por el corsario Fauno del Oriente; esta presa, fletada por el gobierno ingles, llevaba á la Martinica 751 barriles de harina, otros de arroz, y gran partida de otros frutos con mucho tocino y carne salada. Asimismo un corsario de Burdeos, nombrado el Decidido, ha entrado en aquel puerto con la presa inglesa Ariadna, procedente de Quebec, y cargada de peleteria, cuyo valor se regula en 4 ó 5 millones de libras.

Pasó de 700 el número de las personas que asistieron al convite dado ántes de ayer por el Cuerpo legislativo al General Buonaparte. Además de los individuos de ámbos Consejos, asistieron los Directores, Ministros, Embaxadores, varios Generales, los Presidentes de los tribunales y juntas gubernativas &c. La sala estaba adornada muy vistosamente, é iluminada con vasos de colores; empezó la comida cerca de las 8 de la noche, y la fiesta se acabó á las 11. Se regula su coste en mas de 850 libras.

Se ha publicado ahora en los papeles de esta capital una carta que Buonaparte escribió desde Milan al Directorio con fecha del 17 de Noviembre: da en ella cuenta de la llegada de la esquadra del Contra-Almirante Brueys á Ragusa, y que conforme á las instrucciones que le habia dado ofreció á aquella República en nombre del Directorio la seguridad de mirar por su independencia. Hace dicho General el mayor elogio de aquel comandante de marina, á quien ha regalado el mejor antejo de larga vista que encontró en Italia, poniéndole esta inscripcion: „Dado por el General Buonaparte al Contra-Almirante Brueys en nombre del Directorio ejecutivo.”

Háblase mucho en esta ciudad del suceso siguiente. Presentóse un hombre en casa del General Buonaparte diciendo tenia que hablarle. Respondiéronle por dos veces que no podia verle entónces: al fin declaró que se trataba de salvar la vida al General: fué introducido á su presencia, y le dixo que iba de parte de una muger, que le nombró, á avisarle que no tardarian en darle veneno en unas pastillas. Sin alterarse Buonaparte le respondió: „Conviene que reiteréis vuestra declaracion delante de

un Juez , y voy yo mismo á llevaros." Mandó el Juez que le condujesen al quarto de la mencionada muger : llegan , y la encuentran llena de puñaladas , y con señales en el cuello de haberla querido ahogar : aun no estaba muerta , y por ahora no se sabe si ha podido hacer su declaración. Ya anteriormente , hallándose Buonaparte en Italia , supo que uno de sus criados quería envenenarle ; y aunque casi no tuvo duda en ello , se contentó con despedirlo , y mandar le pagasen lo que se le debiese.

Mantua 8 de Diciembre.

Habiendo aprobado Buonaparte durante su mansion aquí un plan del matemático Mari para hacer navegable el Mincio , se ha dado ya principio á las obras para su execucion. A orilla de dicho rio se construirán reductos y baterías de comunicacion entre esta plaza y la de Peschiera , que está situada á su embocadura en el lago de Garda. Igualmente se completarán las fortificaciones del castillo de S. Jorge , inmediato á Mantua , y se erigirá una ciudadela en Belflor , desde donde los franceses bombardearon esta plaza.

El gobierno frances está en ánimo de establecer quanto ántes imprentas en las islas de Levante que acaba de adquirir ; y ademas llamará 30 muchachos griegos naturales de ellas para que en los colegios de Francia se instruyan en las ciencias. Se establecerá un correo desde Corfú á Otranto : y con estas y otras medidas útiles á la instruccion y al comercio , llegarán en breve á ser aquellas islas griegas el centro de un tráfico considerable , y una de las partes mas interesantes de la República francesa.

Liorna 9 de Diciembre.

Por cartas de Trípoli se sabe que un bergantin nombrado la Asuncion , perteneciente á un comerciante de Trieste , y el qual baxo bandera francesa navegaba en el Adriático con cargamento de granos , fué apresado á principios de Octubre por un corsario berberisco , y conducido á Trípoli. El Cónsul de Francia , residente en aquella ciudad , mirando por el honor de su bandera , pidió se diese libertad á dicha embarcacion ; y aunque le replicaron que hallándose en su tripulacion algunos vasallos del Rey de las Dos-Sicilias , con el qual está en guerra aquella Regencia , debia considerarse como legitima la presa , consiguió la restitucion del buque , de su cargamento y de su tripulacion , incluso los súbditos napolitanos.

La determinacion de la Municipalidad y vecindario de An-

cona, no ha sido hacerse colonia francesa, sino declararse República independiente baxo la proteccion de la Francia.

Algunas noticias de Roma refieren que el General austriaco Provera se ha despedido del Papa, y ha emprendido su viage á Nápoles. Añaden, que atendiendo S. S. á las repetidas instancias del Directorio frances, en órden al cumplimiento de un artículo de su tratado sobre que se diese libertad á varias personas que se prendiéron allí durante la guerra, ha consentido en ello el Santo Padre.

Madrid 12 de Enero de 1798.

Antes de ayer se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños de la Señora Infanta Doña María Amalia.

Ayer se trasladáron los Reyes y Príncipe nuestros Señores, y las demas personas de la familia Real desde el palacio de esta villa al Real sitio de Aranjuez.

El Rey se ha servido nombrar para la dignidad de Tesorero de la cathedral de Antequera de Oaxaca, en América, á Don Antonio Ibañez de Corbera, Canónigo Doctoral de ella: para la de Arcediano de la de Guamanga á D. Fernando Joseph Melo, Chantre de la misma iglesia: para la Chantria, que dexará, á Don Ambrosio Diaz, Racionero de la cathedral del Cuzco: para esta Racion á D. Juan Perales, Catedrático de prima de teología en la universidad de Lima: para una Racion de la Sta. iglesia metropolitana de México á D. Joachín Joseph Ladron de Guevara, Medio-Racionero mas antiguo de ella: para su resulta á Don Joseph María Buchezi, Racionero de la colegiata de Guadalupe del propio Reyno: para una Racion de la iglesia metropolitana de Lima á D. Fernando Arias de Saavedra, Medio-Racionero primero de la misma: para la Media-Racion, que dexará, á D. Juan Gerónimo Valdés, Cura en el propio arzobispado: para la Tesorería de la Sta. iglesia de Panamá á D. Félix Pascual Mateo, Canónigo de gracia de la misma: para la Canongía, que dexará, á D. Pedro Joseph Casis de la Torre, Cura interino de la propia cathedral: para una Racion en la de la Puebla de los Angeles á D. Atanasio Joseph de Urueña, Medio-Racionero mas antiguo de ella: para esta Media-Racion á D. Juan Manuel de España y Villela, Canónigo Lectoral de la de Oaxaca: para otra Racion de aquella misma iglesia á D. Lino Gomez de Galvan, segundo Medio-Racionero de ella; y para su resulta á D. Ignacio Mendez Quiñones, Cura del partido de Amozogue en el propio obispado.

En

En beneficio de los sugetos que quierán subscribir á la Gazeta y Mercurio, ó á qualquiera de los dos periódicos, se admitirán subscripciones á ellos por años ó medios años en las administraciones y estafetas de correos del reyno, así principales como cabezas de partido y subalterna.

La Orictognósia, escrita en aleman por el Sr. Juan Federico Guillermo Widenmann, del Consejo de minas del Duque de Wurtemberg, miembro de la Sociedad del beneficio de minas, de la de los Amigos investigadores de la naturaleza en Berlin, y de la económica de Leipsic, traducida por D. Christiano Herrgen, Colector del Real Gabinete de Historia Natural; tomo 1.^o, que contiene los capítulos siguientes: parte teórica: caracteres exteriores de los fósiles sólidos, deleznales y fluidos: sus caracteres químicos, físicos y empiricos: parte práctica: clasificacion de los minerales: fósiles mineralógico sencillos y mineralógico compuestos: clase primera del sistema mineralógico: tierras y piedras: género gergónico: espático adamantino: silíceo: arcilloso y talcoso ó magnesiano. Esta obra comprehende el sistema mas moderno y completo de la mineralogia, el qual se halla dispuesto de tal modo, que puede servir de basa al estudio sistemático de esta ciencia; y por consiguiente debe mirarse como obra tan indispensable para los que se hallan instruidos en este ramo de la Historia natural, como para aquellos que quieren dedicarse á él. Véndese en el Despacho de la Imprenta Real.

En la tesorería general de la renta de correos se hallan existentes varias partidas de caudales que viniéron registradas de Indias para sugetos de la corte y otros de la península, y por no haber acudido á su percibo con los conocimientos correspondientes, se expresan los nombres de quien hizo el registro y los de á quien viniéron consignados, para que estos practiquen las diligencias de adquirir documentos que justifiquen su pertenencia, y puedan, dando fianzas á satisfaccion del Tesorero de responder en todo tiempo de los caudales, percibir los que les correspondan; y son, á saber:

CARRERA DE BUENOS-AYRES.

Líquidos en rs. vn.

Fragatas.

| | |
|---|-----------|
| <i>Princesa, arribó á la Coruña en 30 de Abril de 1787.</i> | |
| Por 44 pesos en oro 1½ rs. plata registrados por D. Manuel de Basavilbaso para D. Francisco Ortiz y compañía..... | 872 12. |
| <i>Diligencia, en 25 de Febrero de 1788.</i> | |
| Idem 97 ps. 2 rs. plata registrados por D. Martin de Sarratea para D. Jacinto Altolaquirre..... | 1,790 26. |
| <i>Aguila, 10 de Octubre del mismo año.</i> | |
| Id. 48 ps. en oro 3½ rs. en plata por dicho Basavilbaso para D. Joseph Antonio Garcia..... | 985 8. |
| <i>Princesa, 9 de Febrero de 1789.</i> | |
| Id. 37 ps. 6½ rs. plata por dicho Basavilbaso para D. Joseph Antonio de la Cerda..... | 696 9. |

Can-

| | | |
|---|--|------------|
| | <i>Cantabria, 29 de Julio de 1791.</i> | |
| Id. 6 ps. 2½ rs. plata por dicho Basavilbaso para el Escribano y Relator de Indias..... | | 115 2½ |
| | <i>Infanta, 30 de Abril de 1792.</i> | |
| Id. 194 ps. plata por D. Juan Bautista de Cuba para Doña María Ruiz Cabrera..... | | 1,572 11. |
| | <i>Cantabria, 15 de Setiembre de 1794.</i> | |
| Id. 21 ps. 1½ rs. plata por D. Félix de la Roza para Doña Petronila Amores..... | | 387 2½ |
| | <i>Cantabria, 22 de Febrero de 1796.</i> | |
| Id. 200 ps. plata por D. Ildefonso García para D. Francisco Gomez de Cos..... | | 3,682 27. |
| | <i>Cortés, 13 de Junio del mismo año.</i> | |
| Id. 103 ps. 1½ rs. en plata y oro por D. Félix de la Roza para D. Tomas Ruiz Sorzano..... | | 1,988 33½ |
| | <i>Alcudia, 15 de Julio idem.</i> | |
| Id. 29 ps. 2 rs. plata y oro por dicho Roza para D. Matías Aldao..... | | 563 18. |
| | <i>Patagon, 20 de Diciembre idem.</i> | |
| Id. 655 ps. 1½ rs. plata por la misma administracion principal de Buenos-Ayres para D. Manuel Francisco de la Texera..... | | 12,064 21½ |
| Id. 98 ps. en oro 6 rs. plata por dicha administracion para D. Ignacio Macedo de Estrada..... | | 1,905 17. |
| Id. 165 ps. 3½ rs. plata y oro por dicha administracion para el R. P. Fr. Miguel Hernandez..... | | 3,188 20½ |

CARRERA DE LA HAVANA.

Colon, 9 de Febrero de 1793.

| | |
|--|---------|
| Id. 54 ps. en plata registrados por D. Joseph Antonio Arregui para D. Juan Ignacio de Urrizar..... | 994 12. |
|--|---------|

El 15 de Diciembre dirigieron por el correo D. Jorge Montañes y compañía, del comercio de Cádiz, á Sevilla baxo cubierta de D. Domingo y D. Justo de Torrijos de aquel comercio, y endosados á Don Pedro Joseph Ascárate, los 5 vales siguientes: uno de 1.º de Julio de 300 pesos núm. 38,078, otro del canal de 600 pesos núm. 2821, uno de 15 de Marzo de 150 pesos núm. 319,615, y 2 del 15 de Setiembre de á 150 pesos números 202,875 y 203,177: los quales se han extraviados; quien los tuviere los dirigirá á Sevilla á D. Pedro Joseph Ascárate, ó á Cádiz á D. Jorge Montañes y compañía.

Los subscriptores á la obra Método para aprender por principios la geografia general y particular, que no se hallen con la obra completa, y necesiten algunos tomos, acudirán á la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo.

Eglogas y geórgicas de Virgilio, rimas, y el Pompeyo, tragedia, por Christóbal de Mesa: se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.